



Sus entes metálicos.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

que enterada la Ciudad Acordó: se lleven á puro y debido efecto todas las diligencias practicadas á cerca de este negocio: y mediante á la necesidad que en el dia hay de registros de esta especie desde luego nombraba y nombra por Comisarios á los S. J. Bartolomé Navarro y D. Manuel Perez Monte, Regidores y D. Pedro de Enea, Diputado del Común, sin perjuicio de la comision que tienen los S. J. D. Gonzalo Guevara y D. Andres Ferrer para que estos cuiden de ver si pueden proporcionar registros, bien sea de forasteros ó vecinos de esta á los precios mas equitativos, y que al mismo tiempo se cerquen á las almazanas de esta expresada Ciudad para si en ellas pueden interceptar algunas porciones de aceyte que por vecinos cocheros se expenden para acudir con ellas á la presente urgencia, valiendose dhos. Comisarios en caso de proporcionarse alguna porcion de esta especie por qualquier forastero que no piere en registrarla y si venderla en junto para satisfacer el importe de los medios que juzguen mas oportunos, y que se cite para el mes proximo á fin de continuar tratando de esta materia

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó

